



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

982 - 18

RES. DECECO N°
EXPEDIENTE N° 6832/18
Salta, 25 OCT 2018

VISTO: La nota presentada por la alumna Bárbara RIOS DOMINGO, L.U. N° 524937, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: “DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS DE MEJORA AL EMPRENDIMIENTO - CECILIA ZOCCOLA – DISEÑO SENSIBLE, EN EL MARCO DE UNA PRÁCTICA PROFESIONAL EFECTUADA EN EL PROGRAMA APPES”, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Módulo III – Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 13 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 12 cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. DECECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 15 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 10, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. María Eugenia Uruga, Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura Administración de la Comercialización I, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema: “DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE MEJORA AL EMPRENDIMIENTO - CECILIA ZOCCOLA – DISEÑO SENSIBLE, EN EL MARCO DE UNA PRÁCTICA PROFESIONAL EFECTUADA EN EL PROGRAMA APPES” presentado por la alumna Bárbara RIOS DOMINGO, L.U. N° 524937, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. – Designar como Directora del mencionado trabajo a la Lic. María Eugenia Uruga, Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura Administración de la Comercialización I, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a la alumna peticionante, Lic. María Eugenia Uruga, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl.am


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa


Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

